

2021



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-LUNAHUANÁ



ALCALDE
NOE BENITO SALAZAR
VILLARROEL

- Subgerencia de Gestión Ambiental Parques y Jardines -

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-LUNAHUANA

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. LÍNEAS DE ACCIÓN	3
2.1. Educación ambiental	3
2.2. Cultura y comunicación ambiental	3
III. PLAN DE TRABAJO ANUAL	4
IV. RESUMEN DEL PRESUPUESTO:	7
4.1. Línea de acción 1: Educación ambiental	7
4.2. Línea de acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental	7
V. ANEXOS	8
5.1. Espacio ambiental que educa	8
5.2. Campañas informativas	9



I. INTRODUCCIÓN

En noviembre del 2012, mediante el DS-N°017-2012-ED, el gobierno nacional aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental cuyo objetivo es desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. La Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) es de cumplimiento obligatorio para los procesos de educación, comunicación e interpretación de las entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional.

Desde la aprobación de política en mención, el MINEDU y el MINAM iniciaron el proceso de elaboración del Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA), con la finalidad de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para el adecuado accionamiento de PNEA orientadas a lograr cambios en las actitudes y comportamientos de la población respecto del ambiente. El PLANEA es un instrumento de gestión pública elaborado mediante un amplio proceso de análisis, participación y consulta a nivel nacional, con una activa participación de entidades del sector público y la sociedad civil.

Las Municipalidades provinciales y distritales tienen competencias y funciones específicas para promover la educación e investigación ambiental en sus ámbitos e incentivar la participación ciudadana en todos en sus niveles, así como propiciar la cultura de prevención. En tal sentido, los gobiernos locales tienen el reto de fortalecer sus capacidades y articular sus acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental con los diversos actores públicos y privados, en función del cual el MINAM, en su calidad de ente rector, promueve el diseño, aprobación y puesta en marcha del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) por los gobiernos locales, como una herramienta de implementación del PLANEA local.

El Programa Nacional EDUCCA incluye líneas de acción y actividades para ser ejecutadas a nivel nacional con el propósito de promover la educación ambiental formal y comunitaria, orientando el cambio cultural en la población y las instituciones y facilitando la participación y el ejercicio de la ciudadanía en cada ámbito municipal.

En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad de Lunahuaná ha asumido el reto de incorporar en su política pública acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental a través del Programa EDUCCA Lunahuaná, el cual está enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanos, jóvenes, adolescentes y niños en la gestión ambiental. Para dar cumplimiento a dicho programa, en el presente documento se detalla el Plan de Trabajo Anual 2021.



II. LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1. Educación ambiental

Proceso integral que se da en toda la vida del individuo y que busca generar en este los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

El Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente tienen, por ley y por relativa y complementaria especialización funcional, corresponsabilidad en la educación ambiental. El primero orienta la educación ambiental formal, mientras que el segundo orienta la educación ambiental comunitaria.

La educación ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.

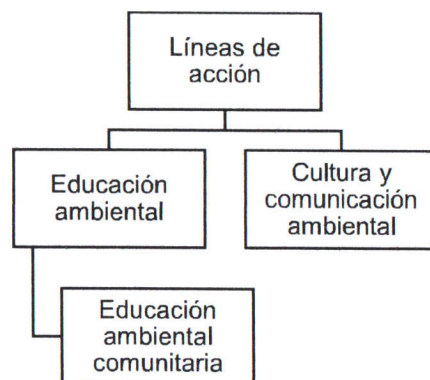
2.2. Cultura y comunicación ambiental

La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con y entre las personas.

Así, a las municipalidades les compete promover los valores de la sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir. Les compete también desplegar estrategias educadoras de comunicación social, para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción, práctica y desarrollo de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsables y sostenibles.



Figura 1. Líneas de acción del Plan de Trabajo 2021





III. PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO 2021						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCUCA-LUNAHUANA						
Actividad	Detalle	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable
Presupuesto (S/.)						
Línea de acción 1: Educación Ambiental						
Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Instalación del "Rincón Ambiental" en la pérgola de la Plaza de Armas del distrito	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.	1	1 Mesa rústica de que incorpore elementos reciclables 4 asientos rústicos elaborados con materiales reciclables 1 tren macetero 1 estructura animal elaborada con material reciclado	Octubre	Sub Gerencia de gestión ambiental, parques y jardines
	Difusión e implementación de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados	2 20	Materiales audiovisuales, y otros	Setiembre y Noviembre	Sub Gerencia de gestión ambiental, parques y jardines
						S/.2 000,00
						S/.700,00

Línea de acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental

Campañas informativas Difusión de mensajes a la ciudadanía en las siguientes fechas del Calendario Ambiental Peruano: 1. Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, 16 de setiembre 2. Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos -- DIADESOL, 18 de setiembre (tercer sábado) 3. Día Mundial del Turismo, 27 de setiembre 4. Día de la Gestión Responsable del Agua -- DIAGUA, 2 de octubre (primer sábado) 5. Día de las Áreas Naturales Protegidas del Perú, 17 de octubre	Número de publicaciones en redes en conmemoración al Calendario Ambiental Peruano	10	Materiales audiovisuales	Agosto a Diciembre	Sub Gerencia de gestión ambiental, parques y jardines Imagen Institucional	S/ 250,00
	Número de spots radiales en conmemoración al Calendario Ambiental Peruano	10				
	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales	500				
	Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico)	10				
	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio)	5				





6. Semana de la Educación Ambiental en el Perú, Cuarta semana de octubre						
7. Día Internacional del Aire Puro, 18 de noviembre (tercer jueves)						
8. Día Mundial del Suelo, 5 de diciembre						
9. Día de los Derechos Humanos, 10 de diciembre						
10. Día de la Aprobación del Acuerdo de París (de la Convención Marco sobre el Cambio Climático), 12 de diciembre						
TOTAL						S/.2 950,00

IV. RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

4.1. Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto		Costo (S/.)
1.2	Educación ambiental comunitaria	
	1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos	2 700
Total		2 700

4.2. Línea de acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental

Concepto		Costo (S/.)
2.1	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	250
Total		250



V. ANEXOS

5.1. Espacio público que educa ambientalmente

Los espacios ambientales buscan Informar y sensibilizar a los ciudadanos y ciudadanas sobre las temáticas ambientales, propiciar espacios de reflexión sobre problemáticas ambientales y fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

Para la implementación de este espacio, la Municipalidad Distrital de Lunahuaná podrá implementar en la Plaza de Armas las siguientes estructuras:

- Tren macetero: Elaborado con jabsas de madera usadas y otros materiales reciclados. En cada vagón, contendrá plantas medicinales pertenecientes al distrito, así como carteles que describan sus propiedades y/o mensajes orientados a la adopción de buenas prácticas ambientales. De esta manera se promoverá la identidad cultural y conciencia ambiental del distrito.

Figura 2. Reúso de latas



- Muebles: Elaborados con llantas, cajas de huevos, maderas, etc. permiten a los vecinos y turistas interactuar de manera directa con los productos de un proceso de reciclaje a mediana escala.

Figura 3. Asientos elaborados con llantas.



Figura 4. Mesa y asientos



5.1.1. Emisión de películas infantiles ecologistas

La emisión de películas infantiles ecologistas busca sensibilizar de manera lúdica y entretenida a los niños del distrito a fin de desarrollar su conciencia y responsabilidad ambiental respecto a sus acciones. Esta actividad se desarrollará en el auditorio municipal con los protocolos necesarios que eviten la propagación del COVID-19. Para su implementación se podrá contar con el apoyo del Comité de Damas Municipal para velar por el orden durante el desarrollo de la tarde cinematográfica y entrega de snacks saludables que mejoren la experiencia de los niños.

Figura 5. Narración de cuento ambiental



5.2. Campañas informativas

Las campañas informativas permiten orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región y del país.

Se propone que haciendo uso de las redes sociales oficiales de la municipalidad y medios radiales de mayor alcance en sintonía se conmemore las fechas especiales del calendario ambiental peruano.

Figura 6. Calendario Ambiental Peruano

